



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1367-2023-CU-UJCM

Moquegua, 16 de octubre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 601-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta colegiada del Modelo Educativo de esta Casa Superior de Estudios; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, en su artículo primero, se dispuso que la Universidad José Carlos Mariátegui, se presente a un nuevo proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin; en su artículo segundo, se encargó a la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, la socialización de la normativa respecto al nuevo proceso de Licenciamiento; y en su artículo tercero, se precisó que para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, se deberá designar la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1113-2023-CU-UJCM, de fecha 11 de agosto de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0427-2023-R-UJCM, de fecha 21 de junio de 2023, que en su artículo primero, modifica, la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme a los cuadros consignados en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, deja sin efecto, toda disposición que contravenga a la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 601-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, la propuesta colegiada del Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui; precisando que, se han consignado la propuestas de contenido y forma recibidas por parte de los docentes ordinarios que asistieron a la reunión del día 03 de octubre de 2023;

Que, mediante el Expediente N° 3089-V-R-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. - APROBAR**, el Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, a los considerandos y a la documentación que en cincuenta y dos (52) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• VR ACADÉMICO  
• VR INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACIEP  
• FAIA  
• FACISA  
• EPG  
• OCJA  
• OPLA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• OTIC  
• FILIAL ILO  
• C.G. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Dr. Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL



# MODELO EDUCATIVO UJCM

Moquegua, 2023



# Himno a Moquegua

## Coro

A Moquegua, la tierra querida  
hoy cantemos un himno viril  
en la historia su nombre perdure  
por sus hijos valor y lealtad.

## Estrofas

El altar de la patria es grandioso  
con Nieto el Gran Mariscal  
y ese altar se enaltece y exalta  
con urquieta y su noble ideal.

Mercedes Cabello de Carbonera  
con su estilo cual sola triunfó,  
Mariátegui, luz de América  
como rayo de cielo brilló.

No olvidemos a Manuel Ubalde  
galardón de la patria, el Perú  
ni las bellas y heroicas páginas  
que en la historia Moquegua escribió.

Bendigamos el nombre querido  
de Moquegua, su noble blasón  
alumbrando de un pueblo el destino  
con la tea que enciende la fe.

Moqueguanos, unidos al cielo  
elevemos un canto triunfal  
ensalzando a la ubérrima tierra  
la que un día nos viera nacer.

Letra: Prof. Herbert de la Flor Angulo  
Música: Darío Gonzales



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
VICERRECTOR ACADEMICO

Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela  
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS

Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca  
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA

Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza  
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

SUB COMISION CBC 1. MODELO EDUCATIVO Resolución N° 329-2023-R-UJCM

Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez           Presidente

Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca            Miembro

Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez       Miembro

FACILITADOR

Dr. Teófilo Lauracio Ticona

## Contenido

PRESENTACION.....	6
CAPITULO I.....	8
CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA .....	8
1.1 Definición de la propuesta de valor de la UJCM .....	8
1.1.1 Misión, visión y código de valores.....	8
1.2.2 Aporte para los estudiantes y sociedad.....	8
1.2 Diagnóstico de las características socioculturales y económicas .....	9
1.2.1 Superficie y población.....	9
1.2.2 Estructura Económica .....	9
1.2.3 Servicios financieros .....	12
1.2.4 Sistema Privado de Pensiones .....	12
1.2.5 Inversiones .....	12
a) Inversión Privada .....	12
b) Inversión Pública .....	13
1.3 Características del proceso formativo .....	13
1.3.1 Fundamento filosófico y humanista .....	13
1.3.2 Fundamento pedagógico y científico-tecnológico.....	14
CAPITULO II .....	18
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS .....	18
2.1 Modelo Curricular de la UJCM.....	18
2.2 Organización de los estudios y niveles de enseñanza .....	19
2.3 Modalidad de estudios.....	19
2.4 Diferenciación entre la formación específica y de especialidad .....	20
2.4.1 Competencias Genéricas .....	20
2.4.2 Competencias específicas y de especialidad. ....	20
CAPITULO III.....	22
CONCEPTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA .....	22
3.1 Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) .....	22
3.1.1 En aspectos de investigación e innovación .....	22
3.1.2 Política general de investigación.....	22
3.1.3 Línea de investigación.....	23
3.2. Responsabilidad social para desarrollo sostenible .....	23
3.3 Integración a la sociedad del conocimiento .....	24
3.4 Educación inclusiva, intercultural y equitativa .....	24



3.5	Transparencia .....	25
3.6	Compromiso con la calidad.....	26
CAPITULO IV .....		27
DEFINICIÓN DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....		27
4.1	Formación centrada en el estudiante .....	27
4.2	Docentes comprometidos .....	28
4.3	Autoridades proactivas.....	29
CAPÍTULO V .....		30
MECANISMOS Y MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO.....		30
5.1	Estrategias Didácticas .....	30
5.1.1	Socio formación por competencias como estrategia didáctica.....	31
5.1.2	Proyectos formativos.....	32
5.1.3	Estrategias basadas en el análisis y solución de problemas del contexto.....	32
5.1.4	Cartografía conceptual .....	32
5.2	Recursos didácticos .....	33
5.3	El uso intensivo de la tecnología digital.....	33
5.4	Formación intercultural de los docentes.....	34
5.5	Modelo didáctico.....	34
Bibliografía citada.....		38





conscientes de que la universidad a través de sus actores requiere de profesores con actualización permanente, de currículos flexibles y una materia prima ávida (alumnos y egresados) capaces de transformar el contexto social y económico en el que habitan. El conocimiento se ha convertido en el mayor valor como requisito para el crecimiento económico y desarrollo social sostenible y sustentable de las naciones.

El Modelo Educativo de la UJCM que se propone, refleja el compromiso con el servicio de formación académica, de investigación y proyección social, necesariamente articulado al entorno social, económico, ambiental e institucional de la región Moquegua, del cual provienen sus usuarios y a cuyo mercado laboral, tecnológico, cultural, etc., están orientados nuestros esfuerzos. La formación profesional, está centrada en la práctica de valores de los estudiantes, docentes y comunidad universitaria. Para su implementación, se cuenta con el compromiso de docentes experimentados pedagógicamente que van a construir y transmitir sus conocimientos y experiencias hacia los estudiantes.

El Modelo Educativo contiene la conceptualización y justificación de nuestra propuesta educativa, la descripción y organización de los estudios, el desarrollo y propuesta respecto a la investigación, responsabilidad social, el cuidado del medio ambiente, los enfoques de interculturalidad, entre otros. Así mismo, se menciona a los actores que conforman la comunidad educativa, y los mecanismos y estrategias para su implementación.

Por lo expuesto, y con el propósito de atender las expectativas mencionadas, la UJCM en un escenario altamente competitivo de crecimiento regional e internacional, tomamos el reto de garantizar una efectiva gestión pedagógica; que desde la génesis del Modelo Educativo nuestra propuesta busca garantizar las exigencias de calidad, donde la investigación sea la herramienta en la generación de nuevos conocimientos y con nuevas propuestas para la solución de problemas existentes.

# CAPITULO I

## CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

### 1.1 Definición de la propuesta de valor de la UJCM

#### *1.1.1 Misión, visión y código de valores*

**Misión:** «Formar profesionales íntegros, humanísticos y competitivos que contribuyan al desarrollo sostenible, regional y nacional».

**Visión:** «Universidad licenciada con sólido posicionamiento regional» (UJCM, 2023).

#### ***Código de Valores:***

- ✓ Mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje
- ✓ Investigación responsable para contribuir al desarrollo regional
- ✓ Responsabilidad social universitaria
- ✓ Disposición al cambio
- ✓ Trabajo colaborativo
- ✓ Desarrollo del potencial humano
- ✓ Integridad
- ✓ Puntualidad y responsabilidad

#### *1.2.2 Aporte para los estudiantes y sociedad*

En ese marco, el valor agregado que ofrece la UJCM a sus estudiantes es la socio-formación que le otorgará las competencias necesarias para emprender y ejercer su profesión de manera efectiva, responsable, proactiva y contributiva al desarrollo sostenible; respetuoso de los derechos humanos, la interculturalidad, la inclusión, la equidad, la sostenibilidad del medio ambiente, la transparencia; sin dejar de lado la calidad académica, consecuente de la socio-formación humanista por antonomasia orientada a los ODS.



El modelo educativo que se propone refleja el compromiso con el servicio de formación académica, de investigación y proyección social, necesariamente articulado a al entorno social, económico, ambiental e institucional del departamento de Moquegua; del cual provienen sus usuarios y a cuyo mercado laboral, tecnológico, cultural, etc., están orientados sus egresados. A ello, es necesario añadir el particular contexto institucional: cultura organizacional, paradigmas, tendencias epistemológicas, incluso metodológicas, orientaciones pedagógicas, recursos, entre otras particularidades. Difícilmente esas características internas y externas serán las mismas entre una y otra universidad; por ello, es comprensible que el modelo educativo de una universidad sea diferente al de **las** otras (Esteban, Portocarrero, Rojas, Piñero, & Callupe, 2021), (Hidalgo, 2021).

## 1.2 Diagnóstico de las características socioculturales y económicas

### 1.2.1 Superficie y población

Dentro del departamento se observa una distribución de la población por sexo, siendo el 49,6 por ciento mujeres y 50,4 por ciento hombres. De acuerdo con la distribución por grupo de edad el número de personas que tienen edades que oscilan entre 15 y 64 años representan el 67,4 por ciento, sigue el grupo 0-14 años con el 23,4 por ciento, mientras que el de 65 y más años conforman el 9,3 por ciento.

**Tabla 1**

*Moquegua: Superficie y población 2017*

Provincia	Superficie (km <sup>2</sup> )	Población	Crecimiento promedio anual
Mariscal Nieto	8 672	85 349	1,6
General Sánchez Cerro	5 682	14 865	-5,0
Ilo	1 381	74 649	1,6
<b>Total</b>	<b>15 734</b>	<b>174 863</b>	<b>0,8</b>

**Fuente:** INEI - Censos nacionales de Población y Vivienda 2017, octubre 2018,

### 1.2.2 Estructura Económica

El departamento de Moquegua, en 2022, contribuyó con el 2,0 por ciento al Valor Agregado Bruto (VAB) Nacional, ubicándose en el undécimo lugar como la región con más aporte al valor agregado nacional. Entre el 2013 y 2022, Moquegua reportó un

crecimiento promedio anual de 2,9 por ciento del VAB, superior al registrado a nivel nacional (2,8 por ciento). Las actividades con mayor aporte al valor bruto de la producción regional se destacan en primer lugar el sector manufactura con el 43,2 por ciento, vinculado principalmente al procesamiento minero; seguido del sector minería con el 30,3 por ciento; sector construcción con el 6,8 por ciento; y otros servicios con el 6,3 por ciento. (Banco Central de Reserva del Perú, 2022)

**Tabla 2**

*Moquegua: Valor Agregado Bruto 2022 Valor a precios constantes de 2007 (miles de soles)*

Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento Promedio Anual 2013-2022
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	106 742	1,0	2,2
Pesca y Acuicultura	72 548	0,7	3,2
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	3112 445	30,3	1,6
Manufactura	4440 829	43,2	3,5
Electricidad, Gas y Agua	311 206	3,0	5,5
Construcción	700 630	6,8	3,9
Comercio	225 566	2,2	2,5
Transporte, Almacen., Correo y Mensajería	167 794	1,6	1,2
Alojamiento y Restaurantes	96 756	0,9	1,0
Telecomunicaciones y otros Serv. de Información	128 060	1,2	8,0
Administración Pública y Defensa	273 070	2,7	2,3
Otros Servicios	643 473	6,3	3,5
<b>Valor Agregado Bruto</b>	<b>10 279 119</b>	<b>100,0</b>	<b>2,9</b>

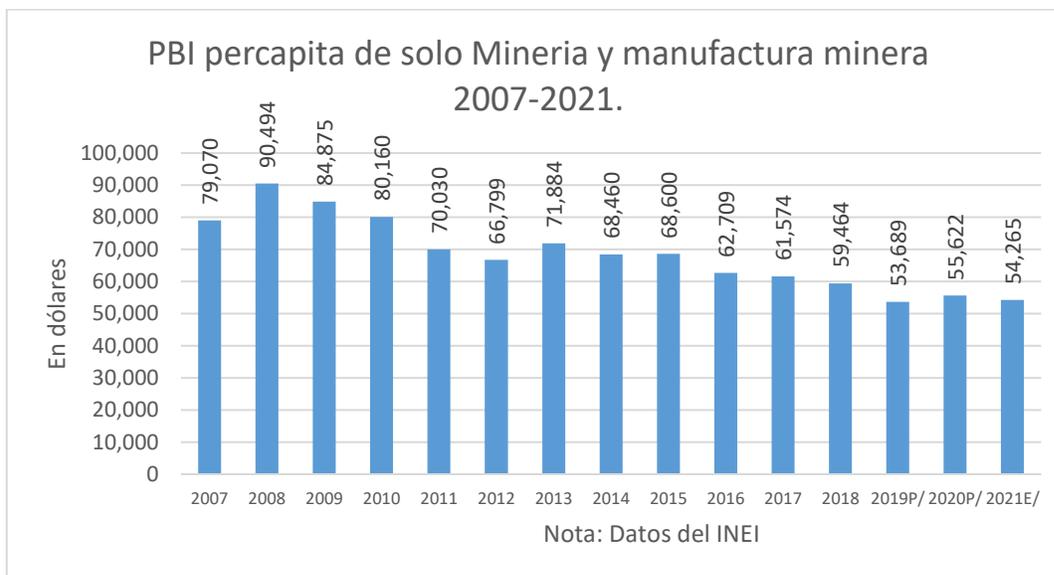
FUENTE: INEI

Elaboración: BCRP, Sucursal Arequipa, Dpto. Estudios Económicos.

Tener en cuenta, que Moquegua es una zona agrícola mas no agroindustrial. Moquegua tiene un sector pesca poco representativo en el PBI y la PEA. El sector pesca es un sector bastante difícil con muchas altas y bajas. En el censo del 2017 el segmento Agricultura y trabajadores calificados agropecuario, forestales y pesqueros agrupo a 9333 personas. De ellas se calcula que el sector pesca no obtendría más de 1000 trabajadores de la PEA. Hay sectores como Profesionales científicos e intelectuales que agrupa a 9823 personas de la PEA o trabadores de servicio. y emprendedores comercio antes y de mercados con 15468, o trabajadores de la construcción, edificios eléctricos y las telecomunicaciones que agrupa a 10333 personas, u operadores de maquinaria industrial., ensambladores y conductores de transporte con. 7513. Hay que recordar que la PEA en el año 2017 era de 89187 personas.

**Tabla 3**

*PBI per cápita de Minería y Manufactura en Moquegua*



El PBI per cápita de solo la minería y manufactura minera llega hasta los 90 mil dólares por persona. Esto corresponde a un país desarrollado. Incluso los 50 mil dólares del 2021.

Con minería y manufactura minera y todos los demás sectores generan una media de PBI per cápita que llega hasta los 17 mil dólares.

Sin embargo, sin el espejismo que genera la minería y manufactura minera el PBI per cápita en la región Moquegua es de un país pobre en el mundo. Llega a 4 mil dólares por persona.

Lo cierto es que el 95% de la población moqueguana no está vinculada a la minería y manufactura minera.

Teniendo en cuenta las tablas anteriores y la reciente crisis postpandemia: El Perú, al recuperarse de la crisis del COVID-19, el producto bruto interno (PBI) creció 2,7 % en 2022, apoyándose en el dinamismo del consumo privado y las exportaciones. El consumo estuvo estimulado por las transferencias monetarias del gobierno y los retiros extraordinarios del sistema privado de pensiones. Las exportaciones tuvieron el soporte de la eliminación de las restricciones sanitarias y el inicio de la etapa de producción del proyecto minero Quellaveco, es un escenario positivo para el crecimiento y desarrollo social de la región Moquegua.



### ***1.2.3 Servicios financieros***

La ratio de colocaciones sobre valor agregado bruto pasó de 7,4 por ciento en 2013 a 16,1 por ciento en 2022, lo que determinó el aumento del número y monto de las colocaciones, además del número de oficinas (agencias), tanto bancarias como no bancarias, pasando de 34 al cierre de 2013 a 43 al finalizar el tercer trimestre de 2022, fundamentalmente por el mayor número de agencias abiertas por las Cajas Municipales. (Banco Central de Reserva del Perú, 2022)

### ***1.2.4 Sistema Privado de Pensiones***

Al cierre de 2022, el número de afiliados al Sistema Privado de Pensiones fue de 71,8 mil trabajadores, de los cuales el 61,1 por ciento eran hombres y el 38,9 por ciento mujeres, siendo el crecimiento promedio anual 2013-2022 de 3,0 por ciento. Los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, en el 2022, conforman el 61,5 por ciento de la Población Económicamente Activa del departamento. (Banco Central de Reserva del Perú, 2022)

### ***1.2.5 Inversiones***

#### ***a) Inversión Privada***

- Entre las principales inversiones privadas en el departamento de Moquegua, se destacan las siguientes: Durante el 2022, Anglo American Quellaveco S.A. realizó una inversión de US\$ 1 067 millones, siendo los rubros con mayor ejecución Planta Beneficio (US\$ 332,9 millones), Infraestructura (US\$ 280, 6 millones) y Equipamiento Minero (US\$ 147,7 millones).
- La empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) realizó una inversión de US\$ 32,6 millones en su proyecto Terminal Marítimo para embarcar ácido sulfúrico en bahía Tablones, en la provincia de Ilo.
- La empresa minera SPCC realizó una inversión de S/ 34,7 millones, conjuntamente con el MINEDU, mediante la modalidad de obras por impuestos; para el mejoramiento y ampliación de la II. EE. Fe y Alegría N°52.
- Enel Green Power Perú inició la construcción de una central solar Cledesí en la región. La inversión comprende la instalación de 200 000 paneles bifaciales solares los cuales aprovecharán las condiciones climáticas de la zona, lo que permitirá alcanzar una potencia instalada de 122,59 MW. El monto de inversión estimada para el proyecto asciende a US\$ 77,9 millones. (Banco Central de Reserva del Perú, 2022)



## ***b) Inversión Pública***

La inversión pública total en la región Moquegua registró un alza de 30,8 por ciento interanual entre los años 2022 y 2021. En dicho período, la inversión del Gobierno nacional reportó una contracción de 16,4 por ciento, la inversión del Gobierno regional registró un crecimiento de 9,8 por ciento, y la inversión de los Gobiernos locales evidenció un alza de 76,9 por ciento, respecto a su comparativo interanual. A continuación, se destaca las inversiones del gobierno nacional, regional y local:

- Las inversiones del Gobierno nacional, en 2022, totalizaron S/ 151,7 millones.
- Las inversiones del Gobierno regional sumaron S/ 202,6 millones en 2022.
- Las inversiones de los Gobiernos locales, en 2022, acumularon un total de S/ 478,9 millones. (Banco Central de Reserva del Perú, 2022)

## **1.3 Características del proceso formativo**

### ***1.3.1 Fundamento filosófico y humanista***

Nuestros principios se sustentan y ponen en acción como los cimientos conceptuales y de referencia estructural, conocidos también como los pilares de la educación y formación profesional de nuestros estudiantes, y siguiendo a la UNESCO estos son: “Aprender a Ser, Convivir, Conocer y Hacer”.

El paradigma pedagógico humanista (Aizpuru, 2008) enfoca la educación de la persona como una integralidad biológica, social, psíquica, espiritual, etc., una persona diferente a las otras; se basa en los aprendizajes significativos vivenciales, utilizando métodos activos como la participación del educando en los procesos recreativos y creativos, su participación en el desarrollo comunitario, etc., además de rescatar sus experiencias previas; por lo mismo, demanda programas y currículos más flexibles, multi y transdisciplinarios; privilegia la autoevaluación como un proceso reflexivo que no se limita al aula, pudiendo acompañar al egresado durante toda su vida.

Fomenta principalmente los valores básicos para la convivencia humana como el respeto, la tolerancia, la libertad, solidaridad, responsabilidad, honestidad, entre otras. Uno más actual, añade al desarrollo de la persona como la predominante en el paradigma educativo, y que los docentes y los estudiantes son personas libres, que pueden elegir sus acciones y ser responsables de ellas; que responden a su entorno de la manera como lo perciben y



comprenden, no necesariamente objetiva. En síntesis, la práctica pedagógica humanista reconoce que la educación es un encuentro de individualidades humanas con el propósito de potenciar las competencias personales articuladas a su entorno económico, social, ambiental e institucional (Velazco, 2020)

### ***1.3.2 Fundamento pedagógico y científico-tecnológico***

El Modelo Pedagógico UJCM se fundamenta, desde la perspectiva filosófica, en el humanismo; y, en la pedagogía cognitiva constructivista, en su vertiente latinoamericana, cual es la socioformación y su antecedente, la educación ambiental.

La formación profesional integral acompaña simbióticamente al humanismo, considera la pertinencia de atender la formación universitaria, desde la perspectiva de su formación humana y científico-tecnológica; es decir, en los saberes fundamentales, como son: el conocer, el saber hacer, el saber ser, el saber sentir, el saber convivir, entre otros que son esenciales para el desempeño eficaz, eficiente, ético, armonioso, proactivo, etc., del ciudadano profesional, científico, tecnólogo o humanista (Inciarte González & Canquiz Rincón, 2009).

Además, debemos destacar que la educación ambiental data de los 70; la subsecuente: educación para el desarrollo sostenible data de los 90 (Nay & Febres Cordero, 2019) y (De la Rosa, Jiménez, & De la Calle, 2019). Esta última procura superar al antropocentrismo desconectada del entorno natural, de la Pachamama en el lenguaje ancestral andino. Por lo que, la educación para el desarrollo sostenible es un elemento ineludible en la educación de calidad, e involucra procesos educativos participativos, sistémicos, activos, y aprendizajes analítico-reflexivos, auto-reflexivos y contextualizados.

Consistente con lo dicho en los párrafos anteriores, el enfoque socio formativo procura la formación de los profesionales con competencias basadas en el pensamiento crítico, la activa y continua actualización y perfeccionamiento de los saberes esenciales, la capacidad para resolver problemas complejos, gestionar el conocimiento, trabajar de manera colaborativa, desarrollar y emplear la inteligencia emocional, la flexibilidad cognitiva, creatividad, transdisciplinariedad, emprendimiento creativo, interculturalidad, comunicación oral y escrita en una segunda lengua, utilización de nuevas tecnologías, gestión de la calidad, entre



otras competencias requeridas para afrontar los problemas del presente y el futuro de la sociedad (Martinez, Tobón, & Soto, 2021).

En este sentido, el fundamento pedagógico del modelo educativo de la UJCM responde a los cambios ocurridos en las últimas décadas en las ciencias, la tecnología, la cultura, la competitividad como paradigma de las relaciones económicas y los modos de producción, la conciencia de la búsqueda del bienestar humano, la urgencia de un manejo sostenible del medio ambiente, la complejidad de la convivencia pública, etc.; al cual no están ajenos las regiones y localidades alejadas de la capital de la República. Todo ello redefine la orientación pedagógica de la UJCM como protagonista de la formación de profesionales, tecnólogos y científicos de nueva cepa.

El eje focal del Modelo Educativo UJCM es el alumno, es el centro de la formación académica y profesional, coadyuvando a ello la investigación y la responsabilidad social en el marco de la socioformación por competencias orientada al logro del desarrollo de su personalidad y capacidad para generar su empleabilidad de manera dependiente o independiente. A ello convergen las actividades de los docentes, de las autoridades, de los investigadores, el personal administrativo y de servicio. La Universidad se obliga a propiciar la participación de las entidades públicas y privadas del Departamento en concordancia con el enfoque socio-formativo.

El Modelo Educativo UJCM se sustenta en las siguientes políticas generales:

- a. Compromiso con la calidad
- b. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)
- c. Responsabilidad social para desarrollo sostenible
- d. Integración a la sociedad del conocimiento
- e. Educación inclusiva, intercultural y equitativa
- f. Transparencia.

Y se han establecido las siguientes políticas específicas:

- a. Formación de calidad centrada en el estudiante
- b. Docentes comprometidos
- c. Autoridades proactivas
- d. Modelo Pedagógico
- e. Modelo Curricular

- f. Modelo Didáctico
- g. Recursos didácticos
- h. Implementación del Modelo Educativo UJCM

**Figura 1**

*Matriz de interrelación entre políticas generales y específicas*

		Misión, Visión, valores, PEI de la UJCM		Contexto internacional nacional y regional			
Políticas Generales	Compromiso con la calidad	Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	Responsabilidad social para el Desarrollo Sostenible	Integración a sociedad del conocimiento	Educación inclusiva, intercultural y equitativa	Transparencia	
Políticas Específicas							
Formación de calidad centrada en el estudiante	Formación acorde a los estándares de calidad profesional	Planeamiento, ejecución y financiamiento de la I+D+i enfocadas al desarrollo sostenible Regional y Local.		Uso intensivo de los recursos digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y gestión universitaria.	Observancia irrestricta de los derechos humanos	Difusión de la información que relevante o que suelen requerir los grupos de interés y demás usuarios de la UJCM a través del portal web institucional y por otros medios digitales o impresos o conferencias, atención de consultas, quejas, etc.	
Docente comprometidos	Mejora continua de la calidad docente						
Autoridades proactivas	Aseguramiento de la experticia de los procesos y servicios						
Modelo Pedagógico	Pedagogía cognitiva y constructivista		Enfoque socio formativo		Visión humanista de la persona y la sociedad		
Modelo Curricular	Plan curricular basado en el enfoque por competencias						
Modelo Didáctico	Aula invertida Aprendizaje significativo Pensamiento crítico	Investigación formativa	Socio formación por competencias como estrategia didáctica: Proyecto ético de vida Emprendimiento Trabajo colaborativo Gestión y co-creación del conocimiento Meta-cognición Proyecto socio formativo Proyectos basados en problemas		Teoría del déficit y la diferencia		
Recursos didácticos	Docentes con grado de doctor y maestría en la especialidad, docentes investigadores RENACYT, disponibilidad de laboratorios, talleres, equipos de ayuda audiovisual, salones y otros recursos; predisposición de las entidades, empresas, incluso organizaciones sociales y personas para cooperar con la formación socio formativa de los estudiantes.						
Implementación del modelo educativo	Uso intensivo de la tecnología digital para la enseñanza-aprendizaje, la investigación y en los procesos administrativos		Línea de investigación "Gobernanza del desarrollo sostenible regional y local"	Inversión en tecnología digital	Formación intercultural del profesorado		

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 2**

*Esquema del Modelo Educativo UJCM*

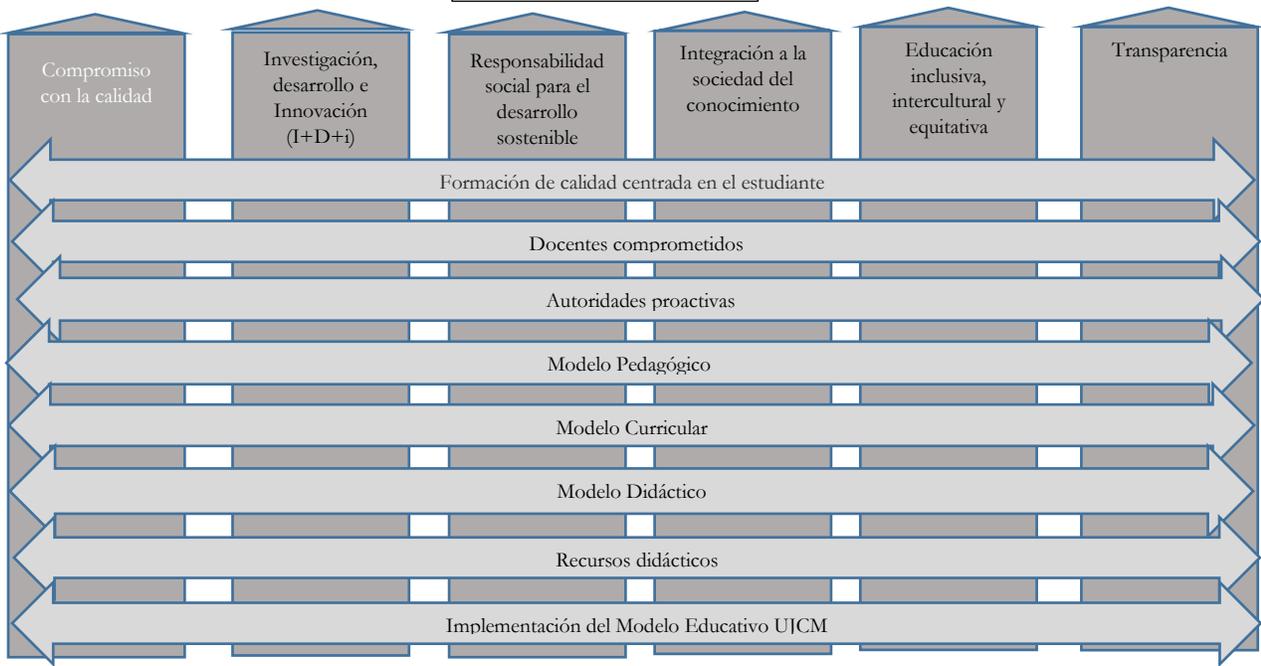
Misión: «Formar profesionales de íntegros, humanísticos y competitivos que contribuyan al desarrollo sostenible, regional y nacional».



*Código de Valores:* mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje, investigación responsable para contribuir al desarrollo regional, responsabilidad social universitaria, disposición al cambio, trabajo colaborativo, desarrollo del potencial humano, integridad, puntualidad y responsabilidad.  
 Valor agregado para el estudiante: la socio-formación que le otorgará las competencias necesarias para emprender y ejercer su profesión de manera efectiva, responsable, proactiva y contributiva al desarrollo sostenible; respetuoso de los derechos humanos, la interculturalidad, la inclusión, la equidad, la sostenibilidad del medio ambiente, la transparencia, enfocados a los ODS.

Visión: «Universidad licenciada con sólido posicionamiento regional»

POLITICAS GENERALES



P  
O  
L  
I  
T  
I  
C  
A  
S  
  
E  
S  
P  
E  
C  
I  
F  
I  
C  
A  
S

## CAPITULO II

### DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

#### 2.1 Modelo Curricular de la UJCM

Los propósitos del renovar el diseño curricular de la UJCM son la perentoriedad de lograr los objetivos de desarrollo sostenible de la región de Moquegua y sus localidades principalmente, la demanda de profesionales del mercado laboral de ese ámbito, también las políticas institucionales de la propia universidad, cuya síntesis se muestra en la figura 3:

**Figura 3**

*Sistema del Modelo Curricular de la UJCM*



El estudiante de la UJCM, en el proceso de su formación profesional sentará las bases de las competencias genéricas y específicas, que le permitirán alcanzar el perfil de egreso y acreditar el grado de bachiller y título profesional en la especialidad correspondiente. Estas competencias se articulan a las funciones o desempeños que el mercado laboral y el contexto



social, incluso el marco legal, suelen atribuir y requerir a dichos profesionales. Éstas se reconocen y se definen mediante el diagnóstico de las experiencias, las funciones o desempeños que habitualmente cumplen los profesionales de esa especialidad, las tendencias de desarrollo de la propia disciplina y del contexto económico, social, ambiental e institucional, particularmente en el ámbito internacional. Las competencias requeridas a los profesionales, para efectos de diseño curricular pueden agruparse en dos grandes grupos: las genéricas y las específicas.

## 2.2 Organización de los estudios y niveles de enseñanza

Los planes de estudios de las escuelas profesionales detallan las actividades académicas que han de desarrollar los estudiantes para lograr las mencionadas competencias. Los estudios profesionales o de pre-grado tienen una duración no menor a cinco años. El régimen de estudios está organizado bajo el sistema de créditos y con currículo flexible. El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

Dichos estudios se programan en dos niveles:

- ***Estudios Generales:*** comprende las asignaturas programadas para lograr las competencias genéricas, son comunes a todas las carreras de la oferta académica de la UJCM (ver Tabla N° 3) y están dirigidos a la formación integral de los estudiantes. El total de créditos de estas asignaturas es 35 créditos, conforme al Art. 41 de la Ley Universitaria N° 30220 (Congreso de la República, 2014).
- ***Estudios Específicos y de Especialidad:*** comprende las asignaturas programadas para lograr las competencias específicas disciplinares y trans-disciplinares de cada carrera profesional, las cuales se detallarán en los respectivos planes de estudios.

## 2.3 Modalidad de estudios

La malla curricular de las escuelas profesionales de la UJCM, se han diseñado de conformidad a la programación de los estudios generales, específicos y de especialidad, así como al sistema de créditos. La modalidad de estudios es presencial.

## 2.4 Diferenciación entre la formación específica y de especialidad

### 2.4.1 Competencias Genéricas

Son las que requieren todos los profesionales para desempeñarse laboralmente y como ciudadanos responsables, comprometidos y proactivos con la gobernanza del desarrollo sostenible, además de permitirles adaptarse a los diversos cambios en los entornos sociales, laborales o funcionales, incluso a otras actividades ocupacionales.

### 2.4.2 Competencias específicas y de especialidad.

Son las que se requieren para realizar las funciones o desempeños típicos, a veces exclusivos, de una profesión. Se definen a partir de la sistematización de las actividades que suelen ejercer los cultores de una profesión en particular. Son de dos tipos: académico trans-disciplinarios son las que integran las competencias vinculadas para resolver los problemas del contexto en el proceso de desempeño de una profesión; las disciplinares, son las que corresponden a una profesión en particular.

## Figura 4

*Competencias genéricas, específicas y de especialidad del egresado de la UJCM*

Denominación	Tipo	Competencias que necesita acreditar el egresado
Comunicación Asertiva	Genérica	Se comunica de manera comprensible y empática, usando el lenguaje formal y los medios adecuados en sus intervenciones, orales y escritas, académicas, profesionales y otras.
Razonamiento lógico y matemático	Genérica	Analiza y resuelve los problemas lógicos y matemáticos en sus labores académicas, profesionales, de investigación u otras.
Emprendimiento	Genérica	Crea, innova y gestiona iniciativas y proyectos académicos, sociales y productivos, de manera ética, responsable e inclusiva.
Gestión del conocimiento	Genérica	Autorregula su proceso continuo de aprendizaje, de manera crítica, reflexiva, sistémica y creativa; y, elabora y



Gobernanza del desarrollo sostenible	Genérica	ejecuta proyectos de investigación científica y tecnológica. Sistematiza, analiza, planifica y lidera la gobernanza del desarrollo sostenible regional y local.
Académico-trans-disciplinario	Específica	Integra las competencias de las disciplinas científicas, tecnológicas y humanistas vinculadas para resolver los problemas del contexto en el proceso de desempeño de una profesión.
Disciplina Profesional	Específica o especialidad	Integra e innova la doctrina, las teorías, los métodos, las actitudes, etc., propios de la disciplina para ejercer las funciones laborales, asesoramiento, investigación y otras inherentes a su profesión.

Fuente: Elaboración propia

## CAPITULO III

# CONCEPTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA

### 3.1 Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)

#### *3.1.1 En aspectos de investigación e innovación*

La investigación es una función esencial y obligatoria de la universidad, fomentada y realizada para satisfacer las necesidades de producción de conocimiento y desarrollo tecnológico de la sociedad, con especial énfasis en el contexto regional y nacional. Los docentes, estudiantes y egresados participan en actividades de investigación dentro de la Universidad o en redes de investigación nacionales e internacionales.

Por otro lado, está articulado con el modelo educativo socio formativo constructivista en su componente de investigación, dentro del paradigma positivista explicativo y el paradigma constructivista interpretativo y comprensivo vinculado a la producción, difusión y aplicación de conocimientos que desarrollan los docentes, estudiantes y graduandos, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible de la región y el país.

#### *3.1.2 Política general de investigación*

La Política General de Investigación de la UJCM está alineada con la Política Nacional para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI de CONCYTEC, siendo consistente con sus principios, objetivos estratégicos y lineamientos; así como Políticas nacionales, sectoriales y regionales.

La Universidad se compromete a garantizar la integridad académica y ética en todas las actividades de investigación, así como a proteger los derechos de los investigadores sobre sus descubrimientos y contribuciones. Las políticas de investigación también se adhieren a las regulaciones y normativas establecidas por agencias gubernamentales y organismos financiadores de investigación.



En este sentido, la UJCM visualiza una perspectiva de crecimiento de la investigación, generando experiencias de investigación desde pregrado hasta posgrado. En pregrado a través de asignaturas y actividades que fortalezcan sus habilidades en investigación en estudiantes y en posgrado impulsando la generación profundización de conocimientos.

### ***3.1.3 Línea de investigación***

Coherente con el enfoque del modelo educativo UJCM, esta universidad tiene aprobado una línea de investigación denominada “Gobernanza del desarrollo sostenible regional y local”, integrada por docentes ordinarios con categoría RENACYT. Esta línea se caracteriza por su transversalidad en todas escuelas profesionales, debido a la multi - disciplinariedad de las dimensiones del desarrollo sostenible:

- Dimensión económica: vinculada a las ciencias económicas como la contabilidad, ingeniería mecánica eléctrica, administración, incluso derecho, entre otras.
- Dimensión Humana: vinculada a ciencias de la salud como psicología, etc.
- Dimensión Ambiental: Vinculada a las ciencias ambientales, entre ellas, ingeniería ambiental.
- Dimensión institucional, añadido a la clasificación tradicional por la ONU, está vinculada a Derecho, Contabilidad, etc.

## **3.2. Responsabilidad social para desarrollo sostenible**

La extensión universitaria le permite a la institución vincularse con su contexto, dejando de lado aquel aislamiento histórico. Se procura diagnosticar y atender las necesidades de la transferencia de conocimientos demandadas por diversos sectores de la sociedad, en particular las más vulnerables. Dicha transferencia se sustentará en las investigaciones-acción, conducida por docentes y estudiantes (Pinedo, 2019).

La responsabilidad social desde un enfoque amplio abarca desde la obligatoriedad de la universidad en cuanto a la formación del capital humano para la producción de capital social (Palomino, Vicente, Tomás, Méndez, & López, 2020), vale decir, formar profesionales de



calidad que puedan insertarse con éxito en el mercado laboral; pero también de asumir con experticia las funciones de enseñanza, investigación, extensión social y autogobernarse con eficacia y eficiencia, en el caso de las universidades asociativas sin fines de lucro, como es el caso de la UJCM.

La problemática inherente a la búsqueda de un desarrollo económico, humano, ambiental e institucional más equitativo y sostenible, reclama a los docentes, en particular a los universitarios, una formación proactiva, autocrítica y capacidad para comprender y utilizar las alternativas y herramientas para lograr dicho desarrollo.

### **3.3 Integración a la sociedad del conocimiento**

Las regiones y las localidades del país, pese a su compleja diversidad, incursionan en la sociedad del conocimiento, en la cuarta revolución industrial, la digitalización, las políticas inclusivas, interculturales, transversales, compromiso con la excelencia, integridad, integralidad, transversalidad y otros valores; por supuesto, de manera incipiente en algunas de ellas. El mencionado enfoque propone articular esa tendencia latinoamericana a la docencia, la investigación, la proyección social, la responsabilidad social y a la gobernanza de las universidades nacionales y regionales. El modelo busca trascender el aprendizaje magistral, enciclopédico, etc., para llevar el aula a su entorno social, organizacional y comunitario.

La educación con calidad es una condición ineludible para transitar hacia el desarrollo sostenible, entendida ésta como un proceso dinámico y en constante mejora. Este es el propósito del modelo en cuestión: la formación de profesionales, tecnólogos, científicos, humanistas, etc., con visión holística y comprometidos con el desarrollo sostenible.

### **3.4 Educación inclusiva, intercultural y equitativa**

La UJCM, siguiendo la línea de la UNESCO, considera que la educación, también la universitaria, es un factor de cohesión social que transforma la diversidad cultural, muy propia del país; también es un factor positivo de entendimiento mutuo entre las personas y colectividades y evita la exclusión social, también muy propia del país (Hernandez, 2016); concordante a su vez con el ODS 4: “Garantizar una Educación Inclusiva y equitativa y de



calidad con el fin de promover las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”. En este marco, es vital el rol pedagógico de la universidad, que debiera expresarse en la propuesta curricular, la competencia y la práctica docente y las estrategias didácticas insertas en la sociedad. El criterio inclusivo y afectivo de los docentes, la equidad frente a la heterogeneidad y el trabajo comunitario coadyuvan a esa práctica docente inclusiva.

La diversidad de culturas, al menos en su origen y formación, en el territorio regional como en el nacional, es propicia para promover la interculturalidad como una propuesta educativa inclusiva que permita valorar el conocimiento y el intercambio cultural conducentes a la innovación y recreación de los saberes comunitarios. Por supuesto que es necesaria que la comunidad universitaria modifique sus actitudes respecto a la diversidad cultural, a fin de construir una sociedad en la cual el ser humano es considerado el factor fundamental y trascendente que genera el desarrollo sostenible, una de cuyas condiciones sine qua non es la equidad (Silva Laya, 2019).

La equidad educativa se articula a la justicia social, por cuanto promueve y garantiza el acceso, la permanencia y compensación de desventajas de los sectores menos favorecidos por alguna circunstancia, como los provenientes de poblaciones menos favorecidas o que devinieron en ello por la pérdida de los padres u otra razón. Implica asumir retos, no siempre propios de una universidad privada, como son asumir los costos de atención e inversión.

### **3.5 Transparencia**

El propósito de transparencia universitaria, de conformidad con la Ley N° 27806, es garantizar el acceso a una información sin ambigüedades de los servicios y el accionar de estas instituciones; garantizando de este modo la confianza que le otorguen los usuarios (Ruiz-Cueva, Pinedo-Tuanama, & Barbarán-Mozo, 2022). En atención a ello, la UJCM difundirá toda información que considere relevante o que suelen requerir los docentes, los estudiantes, los asambleístas universitarios, las autoridades políticas y los grupos de interés y demás usuarios, a través del portal web institucional y por otros medios digitales o documentos impresos o conferencias, atención de consultas, quejas, etc.



### 3.6 Compromiso con la calidad

Indudablemente la globalización, desde la perspectiva de la sociedad de la información ha visibilizado mucho más la calidad educativa de las universidades; y, la sociedad del conocimiento impone a éstos, los criterios de evaluación propios del ámbito empresarial (Carpio, Diaz, Samper, & Carrillo, 2021). En ese sentido, la calidad educativa universitaria debiera entenderse como la efectividad para lograr que los educandos alcancen los objetivos personales, profesionales y sociales; ello, en el marco del enfoque socio formativo implica cómo desempeñarse apropiadamente en todos los escenarios de la vida en sociedad. A ese propósito, la UJCM se compromete proveerles un contexto de aprendizaje idóneo; entre otras, un currículo actualizado y prospectivo, óptimos recursos pedagógicos y estrategias didácticas pertinentes, acordes con los estándares de calidad profesional reconocidos por los respectivos empleadores y referentes profesionales; docentes calificados que medien profesionalmente el aprendizaje de los alumnos, preferentemente investigadores con categoría RENACYT, cuya mejora será continua; así mismo infraestructura, laboratorios, equipos, mobiliario y demás recursos físicos apropiados y seguros; sistema administrativo amigable, entre otros.

La calidad de la educación universitaria en el Perú se asocia con el posicionamiento en los rankings mundial y nacional (Auris Villegas, Saavedra Villar, Quispe Espinoza, & Paucar Yarihuaman, 2022). Estos, por lo general, se establecen a partir de los indicadores como la calidad y la visibilidad de las investigaciones, el coeficiente de estudiantes/docentes, la perspectiva internacional, entre otras. En ese entendido, el rol de los docentes universitarios, en particular de los investigadores, se vuelve trascendente; al igual que rediseño permanente de los currículos, la redefinición de instrumentos, mecanismos y estrategias pedagógicas, conducentes a la inserción de los egresados en el mundo laboral y la contribución de éstos desarrollo sostenible.

Pero, la calidad educativa universitaria, además de la excelencia en la formación profesional, involucra la investigación, la extensión y responsabilidad universitaria, incluso en la gobernanza y la eficacia de los procesos administrativos institucionales; cuyo desempeño y resultados conviene evaluarlos de manera permanente.

## CAPITULO IV

# DEFINICIÓN DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### 4.1 Formación centrada en el estudiante

El formación de calidad centrada en el estudiante apunta a la formación profesional integral, entendida como la subordinación de todas las actividades académicas universitarias a brindar al educando los mejores escenarios para que pueda *desarrollar con éxito todas sus potencialidades personales en un contexto social* (Benites, 2021), a fin de responder al mercado laboral que incursiona en una economía comercial, globalizada e intercultural, con atisbos de industrialización en algunas regiones y localidades. El humanismo también es la base esencial del enfoque socio formativo.

Se fundamenta en el paradigma cognitivo centrado en el estudiante, que aporta a la pedagogía la comprensión de los procesos básicos de cómo éstos forman sus conocimientos; reconoce que el lenguaje, la experiencia y la lógica son herramientas básicas para desempeñarse en cualquier escenario de la vida cotidiana. También enfatiza que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de las sociedades (Gil C. , 2020).

El socio constructivismo, cuyo antecedente es la teoría genética del desarrollo socio-cultural de Lev Vygotsky (García, 2020), procura establecer condiciones favorables al aprendizaje, donde cada estudiante construye su aprendizaje en cooperación con el resto del grupo (Moreno, 2022), trascendiendo los objetivos curriculares.

En ese entendido, el eje de la formación profesional articula las actividades inherentes al proceso de aprendizaje de los conocimientos producidos a partir de la investigación científica y tecnológica en diversos campos del saber (Medina Coronado, 2018). En el enfoque socio formativo también son relevantes los saberes comunitarios; es más, en la formación para el desarrollo sostenible es indispensable transitar de la enseñanza tradicional en las aulas a una formación vinculada a los escenarios reales sociales, organizacionales y comunitarios. Ello posibilita la formación de “competencias en pensamiento crítico, aprendizaje activo y continuo, resolución de problemas complejos, gestión del conocimiento, trabajo



colaborativo, inteligencia emocional, flexibilidad cognitiva, creatividad, transdisciplinariedad, emprendimiento creativo, interculturalidad, comunicación oral y escrita, comunicación oral y escrita en una segunda lengua, utilización de nuevas tecnologías, gestión de la calidad, entre otras competencias requeridas para afrontar los problemas del presente y futuro de la sociedad” (Martínez-Iñiguez, Tobón, & Soto-Curiel, 2021); vale decir, en el proceso de la enseñanza intervienen tanto los docentes como los agentes económicos, sociales, políticos, etc., del entorno social y más allá.

#### **4.2 Docentes comprometidos**

En un contexto de mundialización y globalización tecnológica de las ciencias y las humanidades, para modificar las actitudes tradicionales del docente, es importante promover el cambio radical de las percepciones del rol docente en el aula universitaria. No es tarea sencilla, pero sí necesaria, a la que se llega por medio de la capacitación y actualización permanente. En este proceso, los docentes y alumnos iremos sincronizando con las nuevas tareas que debemos asumir en el Modelo de Formación por Competencias.

El compromiso docente universitario en Siglo XXI, nos lleva a una nueva mirada sobre nuestros roles como docentes universitarios en la educación basada en competencias, así mismo nos conduce a repensar en la formación de profesionales con alto potencial, que se convertirán en agentes de cambio permanente en el abordaje de su profesión. Es por ello, que consideramos que el perfil del docente universitario debe contemplar no solo el conocimiento de su disciplina, sino que deberá innovar de manera permanente su práctica docente, además de ser competente en la planificación, el diseño, y gestión del currículo.

La problemática inherente a la búsqueda de un desarrollo económico, humano, ambiental e institucional más equitativo y sostenible, reclama a los docentes, en particular a los universitarios, el compromiso para coadyuvar a una formación proactiva, autocrítica y capacidad para comprender y utilizar las alternativas y herramientas para lograr dicho desarrollo. Ello reclama de los docentes una educación continua conducente a nuevas certificaciones y grados académicos, el planeamiento, ejecución y financiamiento de la I+D+i enfocadas al desarrollo sostenible regional y local, el uso intensivo de los recursos digitales en los procesos de enseñanza, la investigación, la proyección social; así como el



cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades consagradas en la Constitución u la Ley Universitaria.

#### 4.3 Autoridades proactivas

La gobernanza de la UJCM, en el marco del modelo educativo socio formativo involucra el liderazgo de las autoridades universitarias, propiciando la participación de la comunidad universitaria, incluso de los agentes económicos, sociales, políticos, etc., del ámbito de su influencia en la formación académica, la investigación, la proyección y responsabilidad social. en pos de la mejora de la calidad de vida de su ámbito de influencia. Estas autoridades además asegurarán la formación integral y pertinente de los estudiantes, orientada al logro de las ODS; propiciarán la empleabilidad de los egresados en el mercado laboral, la vinculación de la universidad con la sociedad, el aseguramiento de la calidad de los servicios y procesos administrativos, el uso intensivo de la tecnología digital para la enseñanza-aprendizaje, la investigación y en procesos administrativos.

## CAPÍTULO V

# MECANISMOS Y MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

### 5.1 Estrategias Didácticas

En el marco del enfoque socio formativo se articulan el desarrollo de las competencias de los alumnos a partir de la indagación de las necesidades, dificultades o conflictos, en general problemas observables en el contexto, con el propósito de que aprendan a resolverlo mediante el trabajo colaborativo con sus compañeros, docentes, incluso las partes vinculadas de la sociedad: empresas, entidades públicas, usuarios, etc., de modo que obtengan un resultado o un producto concreto que pueda evaluarse y valorar su desempeño con un instrumento ad hoc (Coaquira, 2020), (Alonzo, 2016).

En este sentido las estrategias didácticas socio formativas están orientadas a la mejora de las condiciones de vida a partir de la sostenibilidad ambiental, la identificación de problemas prioritarios y la generación de soluciones factibles y pertinentes de ser implementadas en el entorno. El aprendizaje no es la meta, sino un medio para insertarse en la sociedad del conocimiento; y es esencial formar personas emprendedoras que coadyuven al desarrollo sostenible, así como la colaboración de todos los actores educativos, articulando sus fortalezas y mediatizando los conflictos.

Estas estrategias se sustentan en pensamiento complejo: las prácticas pedagógicas socio formativas buscan fortalecer y aplicar el pensamiento complejo, entendido como el análisis crítico, creativo y sistémico para abordar la complejidad del entorno, de sus saberes, tecnologías, tendencias, problemas y sus aspiraciones, como del mundo en general. La metacognición, es otra condición que permite ejercitar la auto-reflexión sobre sus propios conocimientos, decisiones y acciones. Otra práctica fundamental es la formación adaptativa, es decir, ajustarse a los cambios continuos en todas las dimensiones del quehacer humano y su contexto; diríamos no solo en los alumnos, sino también en los docentes (Tobón, Martínez, & Quiriz, 2018).



Lo dicho, implica practicar la motivación y apoyo para el logro de los aprendizajes esperados, la gestión del conocimiento y co-creación de saberes, la resolución de problemas y emprendimiento para mejorar las condiciones de vida, comprometerse con un proyecto ético de vida, trabajar colaborativa e inclusivamente, comunicarse asertivamente, crear e innovar la ciencia, la tecnología y las humanidades; integrar transversalmente dichos conocimientos; gestionar los recursos didáctico u propender al evaluación formativa meta cognitiva (Tobón, Martínez, & Quiriz, 2018), (Arreola, Palmares, & Ávila, 2019).

Una estrategia didáctica lo conforman los métodos, técnicas, procedimientos, recursos, procesos y actividades que emplean de manera intencional y planificada los docentes y los estudiantes para optimizar el proceso de aprendizaje y enseñanza (Alonzo, 2016). Reiterando, sin menoscabar la libertad de cátedra consagrada en el Art. 5 de la Ley Universitaria, se sugiere emplear en la gestión del acto educativo las siguientes estrategias educativas:

### ***5.1.1 Socio formación por competencias como estrategia didáctica***

Desarrolla a las personas en un contexto real, con el propósito de fortalecer el talento de los estudiantes, su creatividad e innovación, al enfrentarlo a los problemas de la vida real, para que los resuelva a partir de las competencias que logró desarrollar, la investigación y sus propias vivencias. Los ejes claves de la socio-formación por competencias son:

- *Proyecto ético de vida.* El estudiante elabora su proyecto de vida para establecer el propósito que orientará su aprendizaje hacia su plena realización personal, su contribución activa al desarrollo sostenible, a su desempeñarse con ciudadanía, participación, responsabilidad, honestidad, solidaridad, autonomía, compromiso, equidad, respeto y observancia de los derechos humanos.
- *Emprendimiento.* El estudiante planea e implementa los proyectos productivos, científicos, tecnológicos, etc., que contribuyan a resolver problemas del contexto, con creatividad, pertinencia, eficiencia y eficacia. Se recomienda complementar con la metodología de los proyectos formativos.
- *Trabajo colaborativo.* Consiste en articular la participación de los estudiantes, docentes y agentes públicos y privados de la sociedad, a fin de lograr los objetivos de desarrollo sostenible u otras metas comunes.



- *Gestión y co-creación del conocimiento.* Es un proceso de aprendizaje por antonomasia en la sociedad del conocimiento, que consiste en investigar, procesar, guardar, comprender, adaptar o crear o innovar, si es el caso, y aplicar el conocimiento trans-disciplinario, orientado a la resolución de problemas del contexto.
- *Meta-cognición.* Consiste en auto-reflexionar sobre el propio desempeño reconocer, prevenir y corrigen los propios errores a tiempo. Es una estrategia de aprendizaje orientado a la autorregulación y mejora continua.

### ***5.1.2 Proyectos formativos***

Se enfocan a resolver problemas del contexto: primero, los estudiantes aprenden a identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto, mediante la comprensión, el análisis, la búsqueda de acciones creativas e innovación y el logro de un producto; segundo: el trabajo colaborativo con otros, sean compañeros, potenciales usuarios, etc., acordando, estableciendo responsabilidades, etc., para lograr una meta común; tercero: gestionar el conocimiento: identificarlo, comprenderlo y adecuarlo para resolver el problema; cuarto: producir un bien o servicio relevante para los usuarios y brindarlo (Tobón, Torres, Ramos, & Loya, 2015), (Huerta, Penadillo, & Kaqui, 2017).

### ***5.1.3 Estrategias basadas en el análisis y solución de problemas del contexto***

Estas estrategias coadyuvan al análisis, involucramiento y la solución de los problemas del contexto, acordes con la sociedad del conocimiento, el pensamiento complejo, el aprendizaje colaborativo, el desempeño y desarrollo del talento humano (González Peña, 2018). Entre éstas se mencionan: *aprendizaje basado en problemas (ABP)*, *método Kolb*, *UVE socio formativa*.

### ***5.1.4 Cartografía conceptual***

Apropiado para la construcción de conceptos, útil para el análisis de la complejidad de las ciencias, en particular si son trans-disciplinarios. Es un procedimiento en cuatro fases:



- 1) Búsqueda de documentos pertinentes a la investigación;
- 2) Definición de criterios de inclusión y exclusión de documentos;
- 3) Análisis de datos con categorías analíticas (Noción, Caracterización, Categorización, Diferenciación, Clasificación y Vinculación, Método de Estudio, Ejemplificación);
- 4) Interpretación de resultados (Gatica & Martínez, 2021).

## **5.2 Recursos didácticos**

La UJCM dispone de los recursos educativos necesarios para brindar un servicio universitario de calidad, consistentes en el 25% de los docentes a tiempo completo; todos los docentes acreditan las calificaciones indispensables para dirigir y ejercer la docencia universitaria, así como el gobierno universitario; así como personal administrativo y de apoyo necesario para el óptimo funcionamiento de la Universidad.

Dispone de infraestructura física, dos campus con aulas, oficinas administrativas, salas de docentes, salas de cómputo, laboratorios, talleres, servicios higiénicos, infraestructura deportiva, parqueos, etc., con aforo suficientes para albergar a más de dos mil quinientos usuarios en un solo turno. Las aulas disponen de equipos audiovisuales adquiridos recientemente.

La Universidad dispone de recursos bibliográficos digitales y físicos. Así mismo de hardware y software, licencias, sistemas de internet, líneas telefónicas y conexas, conexión a servicio de energía eléctrica, sistemas de seguridad, entre otras. No está demás mencionar que, en la encuesta realizada a una muestra de 120 personas del ámbito de influencia de la UJCM, se encontró la prácticamente unánime predisposición de las entidades, empresas, incluso organizaciones sociales y personas para cooperar con la formación socio formativa de los estudiantes.

## **5.3 El uso intensivo de la tecnología digital.**

En la actualidad, está disponibles la tecnología digital (internet y otras) para optimizar el proceso de aprendizaje autónomo, así como para proponer y ejecutar los proyectos de investigación formativa. La integración de esta tecnología tiene el propósito de promover el trabajo activo, colaborativo e interactivo de educadores, educandos y otros actores, en el



marco del enfoque socio formativo por competencia. Su principal ventaja es la posibilidad de lograr escenarios críticos y reflexivos que fortalecen el proceso enseñanza y aprendizaje. Esta tecnología, salvo pequeñas adecuaciones está disponible en la UJCM

#### **5.4 Formación intercultural de los docentes**

Debido al entorno social multi cultural y étnico, el profesorado de la UJCM tiene ese carácter; sin embargo, en el marco de educación continua exigible a estos docentes como al personal administrativo, se impartirán sesiones inherentes a los Derechos Humanos, la interculturalidad, Derecho Administrativo, Pedagogía Universitaria, entre otras.

#### **5.5 Modelo didáctico**

El modelo didáctico de la UJCM es el conjunto de acciones de aprendizaje, mediadas por el docente, planificadas consciente, sistemática y reflexivamente para desarrollar las competencias de los estudiantes, en el marco del enfoque socio formativo. En esta universidad se privilegiarán el modelo basado en las estrategias activas porque favorecen el desarrollo de competencias a través de los procesos cognitivos, actitudinales y procedimentales, vinculadas a los saberes fundamentales. Las metodologías de este tipo no están reñidas con la socio formación, pues activan los conocimientos previos, actividades de apropiación, actividades de transferencia, construcción de nuevos saberes y actividades de evaluación (Ortíz & Pérez, 2019).

El rol ineludible del docente es la gestión del acto didáctico. Hay evidencias empíricas (Erazo, Sánchez, & Murrieta, 2020) acerca de la incidencia de la preparación de los docentes para gestionar el acto didáctico y la calidad del rendimiento académico del estudiante. Las insuficiencias en los lineamientos y en el acto didáctico reducen el rendimiento académico de los estudiantes. La gestión del acto didáctico, desde una perspectiva polivalente y versátil, ayuda a redefinir el aprendizaje y la enseñanza formativa vinculada al contexto en la educación socio formativa por competencia; involucrando en ese proceso, la investigación y la proyección social (Masacón, Rodríguez, & Bravo, 2019).

La gestión del acto didáctico en el modelo educativo UJCM se programan dos instrumentos:

- a) El sílabo



b) El plan y evaluación de la sesión de aprendizaje

- a) **El sílabo.**- Una competencia puede lograrse a través de una asignatura o varias, o de manera transversal; así mismo, dentro de una asignatura pueden desarrollarse más de una competencia. El contenido mínimo de un sílabo será el siguiente:

**SILABO DE LA ASIGNATURA DE .....**

**I. Datos generales**

II. **Sumilla:** resumen del contenido de la asignatura: Comprende: la naturaleza de la asignatura, el carácter: teórico y/o práctico, el propósito: en función al logro de las competencias genéricas, específicas disciplinares o trans-disciplinares y su inserción a la línea de investigación.

III. **Competencias** a los que se orienta la asignatura: enunciado de la o las competencias a lograr o parte de ellas, redactado utilizando la taxonomía socio formativa (Sánchez-Contreras, 2018).

<i>Competencia general</i>	<i>Competencia específica</i>	<i>Resultado de la asignatura en relación a las competencias</i>
Enunciado de la competencia genérica, disciplinar o trans-disciplinar		Evidencias y productos de las actividades del aprendizaje socio formativa y de la investigación.

**IV. Programación de unidades y resultados de aprendizaje**

Unidad didáctica 1:		Resultado de aprendizaje 1:	
Semana	Saberes esenciales (contenidos)	Actividades formativas (estrategias)	Indicadores de desempeño
1			
2			
3			
4			
5			
6			

7			
8			
Unidad didáctica 2:		Resultado de aprendizaje 2:	
Semana	Saberes esenciales (contenidos)	Actividades formativas (estrategias)	Indicadores de desempeño
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Fuente: adecuado de la propuesta de (Bazan, 2019)

- b) **En plan de evaluación y métodos de calificación promocional.-** Sin menoscabar la libertad de cátedra, se sugiere al docente planear y evaluar las sesiones de aprendizaje. Dicho plan puede corresponder a una sola sesión o varias, Su propósito es el desarrollo integral de las competencias socio formativas; es decir, la programación de actividades reflexivas orientadas a la generación de conocimientos, metodologías, criterios y actitudes que le permitan a los estudiantes enfrentar los problemas del contexto (Arreola, Palmares, & Ávila, 2019).

#### PLAN Y EVALUACION DE LA SESION DE APRENDIZAJE

DATOS GENERALES		DATOS CURRICULARES	
		Asignatura:	
		Competencia:	
		Título de la sesión:	
Secuencia didáctica	Actividades de aprendizaje	Evidencias de aprendizaje	Duración
Presentación del problema a resolver			
Análisis de saberes previos			



Gestión del conocimiento					
Contextualización y diagnóstico					
Resolución del problema					
Socialización					
<b>EVALUACION DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE</b>					
<b>Auto evaluación docente</b>			<b>Evaluación a los estudiantes</b>		
Tipo	Criterios de desempeño	Instrumento	Tipo	Criterios de desempeño	Instrumento

Fuente: Adecuado de (Arreola, Palmares, & Ávila, 2019).

La evaluación de las competencias en el modelo educativo UJCM, tiene el propósito de evidenciar el desempeño de los educandos en relación a las competencias previstas para cada asignatura, módulo o el perfil de egreso de cada carrera (Gil Y. R., 2021). Implica estimaciones cualitativas o cuantitativa: mediante aquel se determina las evidencias del cumplimiento de criterios de evaluación, con éste el grado en que lo hace sobre una base, que puede ser vigesimal. La socio formación añade a ello la necesaria retroalimentación y el acompañamiento para que el estudiante mejore su desempeño (Alonzo, 2016). La rúbrica será el instrumento usual que se empleará en la UJCM para evaluar el desarrollo de las competencias de los alumnos. Estos instrumentos permiten determinar el grado de logro o desempeño en la resolución de problemas del contexto, al relacionar los indicadores con los descriptores de niveles de dominio (Hernández, Tobón, & Guerrero, 2016).

## Bibliografía citada

- Aizpuru, M. (2008). La Persona como Eje Fundamental del Paradigma Humanista. *Acta Universitaria*, Vol. 8, Num Esp 1, 33-40.
- Alonzo, D. (2016). Competencias y estrategias didácticas desde el enfoque socioformativo. *Quaderns digital Net N° 82*, 28-38.
- Arreola, A., Palmares, G., & Ávila, G. (. (2019). práctica pedagógica desde la socioformación. *RAES*,, 74-87.
- Auris Villegas, D., Saavedra Villar, P., Quispe Espinoza, E. V., & Paucar Yarihuaman, J. P. (2022). Una mirada a la educación Universitaria en el Perú: política, calidad y docencia. *evista Latinoamericana Ogmios*, 2(5), 489–505.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2022). *Caracterización del departamento de Moquegua*. Obtenido de BCR: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/moquegua-caracterizacion.pdf>
- Banco Mundial (b). (3 de 3 de 2023). *Medio Ambiente*. Obtenido de Panorama General.
- Banco Mundial. (4 de 4 de 2023). *Banco Mundial en el Perú*. Obtenido de Perú: Panorama General: <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>
- Bazan, A. (2019). *Guía para la elaboración del silabo por competencias*. Cajamarca: Universidad Ncional de Cajamarca.
- Benites, L. E. (2021). Los modelos educativos en la educación virtual universitar. *EDUCARE ET COMUNICARE: Revista científica de la Facultad de Humanidades*, 9(1), 4-13.
- Carpio, L., Diaz, G. T., Samper, O. M., & Carrillo, J. D. (2021). Calidad educativa como base de la transformación universitaria. *Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (13), 192-200.
- Coaquira, C. (2020). Prácticas pedagógicas desde el enfoque socioformativo: Una autoevaluación Docente en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. 26, 364-378.
- Congreso de la República. (8 de 7 de 2014). Ley Universitaria N° 30220. *El Peruano*, págs. 1-25.
- De la Rosa, D., Jiménez, P., & De la Calle, C. (2019). *Educación para el desarrollo sostenible: el papel de la universidad en la Agenda 2030*. Madrid: Universidad Francisco de Vitoria.
- Erazo, S. C., Sánchez, J. D., & Murrieta, G. V. (2020). Gestión del acto didáctico: y la calidad del rendimiento académico de estudiantes de educación básica. *Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación*, 5(CISE), 45-55.
- Esteban, E., Portocarrero, E., Rojas, A., Piñero, M., & Callupe, S. (2021). La transdisciplinariedad desde el modelo educativo: una experiencia universitaria. *Inclusiones Volumen 8 / Número 1 /*, 241-261.
- Franco, A., & Benites, L. (2018). Reflexiones acerca del curriculum en la educación superior. *Mikarim Vol.4, Num. 4*, 121-128.



- Galdos, M., Ramirez, M., & Villalobos, P. (2020). *El Rol de las Universidades en la Era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Talca: Universidad de Talca - Instituto de Innovación Basada en la Ciencia.
- García, J. G. (2020). El constructivismo en la educación y el aporte de la teoría sociocultural de Vygotsky para comprender la construcción del conocimiento en el ser humano. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*.
- Gatica, B. V., & Martínez, R. E. (2021). Análisis crítico del concepto “aprendizaje ubicuo” a través de la Cartografía Conceptual. *Revista de Educación a Distancia (RED)* 21(66), 1-28.
- Gil, C. (2020). Los paradigmas en la educación El aprendizaje cognitivo. *Uno Sapiens Boletín Científico De La Escuela Preparatoria No. 1*, 2(4), 19-22.
- Gil, Y. R. (2021). La evaluación de las competencias matemáticas abordada desde lineamientos socio formativos basados en las evidencias. *Boletín Redipe*, 10(4), 144-170.
- González Peña, M. D. (2018). UVE socioformativa: estrategia didáctica para evaluar la pertinencia de la solución a problemas de contexto. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 9(16), 133-153.
- Hernández, J. S., Tobón, S., & Guerrero, G. (2016). Hacia una evaluación integral del desempeño: las rúbricas socioformativas. *Ra Ximhai*, 12(6), 359-376.
- Hernandez, N. (2016). Reflexión teórica sobre la Declaración de Incheon Educación 2030 “Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida de todos”. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva, Volumen 9, Número 2*, 18-36.
- Hidalgo, L. (2021). Los modelos educativos en la educación virtual universitaria. *Educare et Comunicare Vol. 9 N° 1*, 4-13.
- Huerta, M., Penadillo, R., & Kaqui, M. (2017). Construcción del currículo universitario con enfoque por competencias: Una experiencia participativa de 24 carreras profesionales de la UNASAM. *Revista Iberoamericana de Educación, Vol. 74*, 86-106.
- Inciarte González, A., & Canquiz Rincón, L. (2009). Una concepción de formación profesional integral. *evista de Artes y Humanidades UNICA, vol. 10, núm. 22*, 38-61.
- INEI. (2018). *Censo de 2017. Moquegua: Resultados Definitivos*. Lima: INEI.
- INEI. (2020). *Perú: Percepción ciudadansns sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones*. Lima: INEI .
- INEI. (21 de 2 de 2023). *PBI por departamentos*. Obtenido de <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/producto-bruto-interno-por-departamentos-9089/>
- INEI. (18 de 2 de 2023). *Perú: Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de <https://ods.inei.gob.pe/ods/objetivos-de-desarrollo-sostenible/reduccion-de-las-desigualdades>



- INEI. (2023). *Perú: Percepción ciudadana sobre gobernabilidad y confianza en las instituciones*. INEI: Lima.
- INEI. (21 de 2 de 2023). *Estimaciones y proyecciones de población*. Obtenido de <https://m.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/population-estimates-and-projections/>
- Instituto Peruano de Economía. (21 de 2 de 2023). *Perú: IDH a nivel provincial y distrital*. <https://www.ipe.org.pe/portal/indice-de-desarrollo-humano-idh/comment-page-10/>. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/indice-de-desarrollo-humano-idh/comment-page-10/>
- Martínez, J., Tobón, S., & López, E. (2019). Currículo: un análisis desde un enfoque socio formativo. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 10(18), 43-63.
- Martínez, J., Tobón, S., & Soto, J. (2021). Ejes claves del modelo educativo socioformativo para la formación universitaria en el marco de la transformación hacia el desarrollo social sostenible. *Formación Universitaria Vol. 14 (1)*, 53-66.
- Martínez-Iñiguez, J. E., Tobón, S., & Soto-Curiel. (2021). Ejes claves del modelo educativo socioformativo para la formación universitaria en el marco de la transformación hacia el desarrollo social sostenible. *Formación universitaria*, 14(1), 53-66.
- Masacón, M. R., Rodríguez, M. D., & Bravo, F. A. (2019). Acercamiento a las categorías de la gestión didáctica y formación por competencias en estudiantes de la enseñanza tecnológica. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, año 7, Nro 1, 1-15.
- Medina Coronado, D. (2018). El rol de las universidades peruanas frente a la investigación y el desarrollo tecnológico. *Propósitos y Representaciones*, 6(2), 703-720.
- Montes de Oca, H. (2016). Diseño curricular basado en competencias: un desafío en la educación superior. *Cátedra Villarreal Psicología*, Vol. 1, Nro 2., 159-182.
- Moreno, C. (2022). Pedagogía socio constructivista para promover aprendizajes creativos. *Episteme* 3, [evistas.unelz.edu.ve/index.php/retm/article/view/1658](http://evistas.unelz.edu.ve/index.php/retm/article/view/1658).
- Nay, M., & Febres Cordero, M. E. (2019). Educación Ambiental y Educación para la Sostenibilidad: historia, fundamentos y tendencias. *Encuentros*, vol. 17, núm. 02, 24-45.
- Ortíz, C., & Pérez, G. (2019). Estrategias didácticas en la enseñanza de la gestión ambiental. *Memorias del X Encuentro Nacional de Experiencias en Enseñanza de la Biología y la Educación Ambiental*. (págs. 203-212). Medellín: V Congreso Nacional de Investigación en Enseñanza de la Biología.
- Palomino, I. I., Vicente, J. S., Tomás, M. R., Méndez, G. K., & López, J. L. (2020). Responsabilidad social universitaria y la calidad de servicio administrativo. *Apuntes Universitarios. Revista de Investigación*, 10(2), 46-63.
- Perez, C. (2018). Revisión teórica del enfoque por competencias y su aplicación en la Universidad Boliviana. *Revista Ciencia, Tecnología e Innovación Volumen 16, Número* , 57-74.
- Pinedo, J. (2019). La extensión universitaria como producción de conocimiento. Modalidades. En M. G. Federico Brugaletta, *La política científica en disputa* (págs. 88-101). Río de la Plata: CLACSO.



- PNUD. (2020). *La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno. Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano*. Lima: <https://hdr.undp.org/sites/default/files/Country-Profiles/es/PER.pdf>.
- Rodríguez, S. Y., Narvaste, B. S., De los Santos, J. L., & Giribaldi, A. M. (2020). Responsabilidad Social Universitaria: transversalidad y desarrollo sostenible en Latinoamérica. *Journal of business and entrepreneurial studie*, 328-340.
- Ronderos, C. (19 de 03 de 2023). La Fragilidad Institucional. *La República Más*, págs. <https://www.larepublica.co/analisis/carlos-ronderos-533356/fragilidad-institucional-3053302>.
- Ruiz-Cueva, J., Pinedo-Tuanama, L., & Barbarán-Mozo, P. (2022). Gestión del Gobierno Abierto y uso del portal de transparencia en una universidad pública peruana. *Enfoque UTE*, 13(1), 73-81.
- Sánchez-Contreras, M. (2018). Taxonomía Socioformativa: Un Referente para la Didáctica y la Evaluación. En J. M.-A. (Coordinador), *Reflexiones sobre la Evaluación Socioformativa*. México: CIFE.
- Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2021). *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020*. Lima: Contraloría General de la República.
- Sierra, Y. (22 de 01 de 2022). Los desafíos ambientales para el Perú en 2022: reducir la deforestación de la Amazonía, proteger a los defensores ambientales y mirar el mar y los ríos. *Mongabay*, págs. <https://es.mongabay.com/2022/01/desafios-ambientales-para-el-peru-en-2022/>.
- Silva Laya, M. (2019). Tres iniciativas de equidad educativa universitaria en la Ciudad de México. *Revista mexicana de investigación educativa* 24(80), 43-68.
- Tobón, S. T., Torres, S. C., Ramos, J. B., & Loya, J. L. (2015). Proyectos formativos y desarrollo del talento humano para la sociedad del conocimiento. *Acción pedagógica*, 24(1), 20-31.
- Tobón, S., Martínez, J. E., & Quiriz, T. (2018). Prácticas pedagógicas: Análisis mediante la cartografía conceptual. *Revista Espacios* 39(53).
- UJCM. (25 de 4 de 2023). *Nuestra Universidad*. Obtenido de Misión y Visión : <https://ujcm.edu.pe/la-universidad/mision-y-vision/>
- UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*. Paris: UNESCO.
- Velazco, D. J. (2020). Práctica pedagógica de la educación ecuatoriana en el siglo XXI. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*, Nro. 57, 111-141.



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0723-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0329-2023-R-UJCM, de fecha 26 de abril de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0329-2023-R-UJCM, de fecha 26 de abril de 2023, se resuelve, en su artículo primero, reestructurar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, dejar sin efecto, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, toda disposición que contravenga a la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1464-V-R-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0329-2023-R-UJCM, de fecha 26 de abril de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0329-2023-R-UJCM, de fecha 26 de abril de 2023, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – REESTRUCTURAR, la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conformada de la siguiente manera:

#### COMISIÓN CENTRAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ	RECTOR	Presidente
2	DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Miembro
3	ECON. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Miembro
4	MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	DOCENTE ORDINARIO – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Miembro
5	DR. MÁXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Miembro
6	DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA	VICERRECTOR ACADÉMICO	Miembro
7	ING. JAQUELINE JOHANA REVILLA GUZMÁN	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Miembro

#### SUBCOMISIÓN: CBC I - MODELO EDUCATIVO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Presidente
2	DR. ALBERTO REGULO COYLA VILCA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
3	DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Miembro

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0723-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

#### SUBCOMISIÓN: CBC II - CONSTITUCIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	ECON. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA-ESTADO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Presidente
2	CPC. IVAN ANDRES CARBAJAL APARICIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Miembro
3	CPC. EDITH LINARES PRUDENCIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Miembro
4	ABOG. MARÍA ISABEL VARGAS VARGAS	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	Miembro
5	CPC. MADELEY YSENIA MOSCOSO YUGRA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Miembro

#### SUBCOMISIÓN: CBC III - OFERTA ACADÉMICA, RECURSOS EDUCATIVOS Y DOCENCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	DOCENTE ORDINARIO – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Presidente
2	POR DEFINIR	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS – COMPONENTE 3.1 Y 3.2	Miembro
3	POR DEFINIR	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS - COMPONENTE 3.1 Y 3.2	Miembro
4	POR DEFINIR	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD - COMPONENTE 3.1 Y 3.2	Miembro
5	DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES – COMPONENTE 3.3	Miembro
6	ING. GERSON DONAIRE LOAYZA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA – COMPONENTE 3.3	Miembro
7	ING. ELIZABETH DIANA FLORES HUALLPA	ÁREA DE PATRIMONIO – COMPONENTE 3.3.	Miembro
8	SR. ALBERT MARCIAL GUTIERREZ CRUZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – OFICINA DE LOGISTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES - COMPONENTE 3.3	Miembro
9	ING. JOSELYN RIVADENEYRA LIVIMORO	ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COMPONENTE 3.3	Miembro
10	ING. MIGUEL ÁNGEL FLORES SOSA	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – COMPONENTE 3.4	Miembro
11	ING. JANINA YESENIA COAYLA RODRÍGUEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN – COMPONENTE 3.4	Miembro
12	DR. TEÓFILO LAURACIO TICONA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS - COMPONENTE 3.5	Miembro
13	DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - COMPONENTE 3.5	Miembro
14	DR. OTONIEL SILVA DELGADO	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - COMPONENTE 3.5	Miembro
15	MGR. DARIA BEATRIZ REYMER MORALES	DOCENTE ORDINARIO – FILIAL ILO – COMPONENTE 3.6	Miembro
16	MGR. RENDO ANTONIO DELGADO LOZA	DOCENTE ORDINARIO – FILIAL ILO – COMPONENTE 3.6	Miembro
17	DR. MANUEL ARHUJIRI VARGAS MACHUCA	DOCENTE ORDINARIO – FILIAL ILO – COMPONENTE 3.6	Miembro
18	ING. NILDA ELIZABETH PINEDA GOMEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE RECURSOS HUMANOS – COMPONENTE 3.6	Miembro

...///



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0723-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

#### SUBCOMISIÓN: CBC IV - PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DR. MÁXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Presidente
2	DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Miembro
3	DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
4	DR. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
5	ING. JANINA YESENIA COAYLA RODRIGUEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Miembro
6	ING. GISELA MILAGROS CALISAYA VERA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO - FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
7	ING. CESAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO - OFICINA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	Miembro

#### SUBCOMISIÓN: CBC V - RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA	VICERRECTOR ACADÉMICO	Presidente
2	LIC. AYDEE MARISOL BAUTISTA MAMANI	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - OBU	Miembro
3	MGR. SANDRA DORIS CASANOVA GÓMEZ SÁNCHEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - OBU	Miembro
4	ING. CESAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO - OFICINA CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	Miembro
5	CPC. MILAGROS ROSSALÍN TICONA DANCÉ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - VICERRECTORADO ACADÉMICO	Miembro
6	MGR. MARLENI EDITH ALATRISTA CALLE	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - OBU	Miembro

#### SUBCOMISIÓN: CBC VI - TRANSPARENCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	ING. JAQUELINE JOHANNA REVILLA GUZMAN	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Presidente
2	LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	Miembro

➤ **Artículo Segundo.** - DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN

- RECTORADO
- V.R. ACADÉMICO
- V.R. INVESTIGACIÓN
- DGA
- FAIA
- FCJEP
- FACISA
- EPG
- DGA
- RR.HH.
- OSA
- ASESORIA LEGAL
- OCUA
- OTIC
- FILIAL ILO
- COMISIÓN CENTRAL Y PRESIDENTES DE LAS SUBCOMISIONES
- C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0329-2023-R-UJCM

Moquegua, 26 de abril de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 131-2023-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2023, presentado por el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Reestructuración de la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de esta Casa Superior de Estudios; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, en su artículo primero, se dispuso que la Universidad José Carlos Mariátegui, se presente a un nuevo proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin; en su artículo segundo, se encargó a la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, la socialización de la normativa respecto al nuevo proceso de Licenciamiento; y en su artículo tercero, se precisó que para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, se deberá designar la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0232-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se resuelve, reestructurar la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conformada según se consigna en la parte resolutive de la citada Resolución;

Que, mediante Oficio N° 131-2023-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2023, el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere al Secretario General, la emisión de Resolución Rectoral, reestructurando la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; conforme se detalla en los cuadros adjuntos; ello debido, a la renuncia presentada por el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, a la presidencia de la Comisión Central, recayendo esta responsabilidad en su persona por designación de los docentes ordinarios de esta Casa Superior de Estudios; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – REESTRUCTURAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conformada de la siguiente manera:

#### COMISIÓN CENTRAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ	RECTOR	Presidente
2	DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Miembro
3	ECON. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Miembro
4	MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	DOCENTE ORDINARIO – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Miembro
5	DR. MÁXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Miembro
6	DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA	VICERRECTOR ACADÉMICO	Miembro
7	ING. JAQUELINE JOHANNA REVILLA GUZMÁN	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Miembro

#### SUBCOMISIÓN: CBC I - MODELO EDUCATIVO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Presidente
2	DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
3	DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Miembro

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0329-2023-R-UJCM

Moquegua, 26 de abril de 2023

#### SUBCOMISIÓN: CBC II - CONSTITUCIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	ECON. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA-ESTADO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Presidente
2	CPC. IVAN ANDRES CARBAJAL APARICIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Miembro
3	CPC. EDITH LINARES PRUDENCIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Miembro
4	ABOG. MARÍA ISABEL VARGAS VARGAS	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	Miembro
5	CPC. MADELEY YSSENIA MOSCOSO YUGRA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Miembro

#### SUBCOMISIÓN: CBC III - OFERTA ACADÉMICA, RECURSOS EDUCATIVOS Y DOCENCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	DOCENTE ORDINARIO – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Presidente
2	POR DEFINIR	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS – COMPONENTE 3.1 Y 3.2	Miembro
3	POR DEFINIR	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - COMPONENTE 3.1 Y 3.2	Miembro
4	POR DEFINIR	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD - COMPONENTE 3.1 Y 3.2	Miembro
5	DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES – COMPONENTE 3.3	Miembro
6	ING. GERSON JONATAN DONAYRE LOAYZA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA – COMPONENTE 3.3	Miembro
7	ING. ELIZABETH DIANA FLORES HUALLPA	ÁREA DE PATRIMONIO – COMPONENTE 3.3.	Miembro
8	SR. ALBERT MARCIAL GUTIERREZ CRUZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES - COMPONENTE 3.3	Miembro
9	ING. JOSELYN RIVADENEYRA LIVIMORO	ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COMPONENTE 3.3	Miembro
10	ING. MIGUEL ÁNGEL FLORES SOSA	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – COMPONENTE 3.4	Miembro
11	ING. JANINA YESENIA COAYLA RODRÍGUEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN – COMPONENTE 3.4	Miembro
12	DR. TEÓFILO LAURACIO TICONA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS - COMPONENTE 3.5	Miembro
13	DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - COMPONENTE 3.5	Miembro
14	DR. OTONIEL SILVA DELGADO	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - COMPONENTE 3.5	Miembro
15	MGR. DARIA BEATRIZ REYMER MORALES	DOCENTE ORDINARIO – FILIAL ILO – COMPONENTE 3.6	Miembro
16	MGR. RENDO ANTONIO DELGADO LOZA	DOCENTE ORDINARIO – FILIAL ILO – COMPONENTE 3.6	Miembro
17	DR. MANUEL ARHUIRI VARGAS MACHUCA	DOCENTE ORDINARIO – FILIAL ILO – COMPONENTE 3.6	Miembro
18	ING. NILDA ELIZABETH PINEDA GOMEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE RECURSOS HUMANOS – COMPONENTE 3.6	Miembro

...///





### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0329-2023-R-UJCM

Moquegua, 26 de abril de 2023

#### SUBCOMISIÓN: CBC IV - PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DR. MÁXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Presidente
2	DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Miembro
3	DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA	DOCENTE ORDINARIO – FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
4	DR. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
5	ING. JANINA YESENIA COAYLA RODRIGUEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Miembro
6	ING. GISELA MILAGROS CALISAYA VERA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
7	ING. CESAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – OFICINA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	Miembro

#### SUBCOMISIÓN: CBC V - RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA	VICERRECTOR ACADÉMICO	Presidente
2	LIC. AYDEE MARISOL BAUTISTA MAMANI	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OBU	Miembro
3	MGR. SANDRA DORIS CASANOVA GÓMEZ SÁNCHEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OBU	Miembro
4	ING. CESAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – OFICINA CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	Miembro
5	CPC. MILAGROS ROSSALIN TICONA DANCÉ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – VICERRECTORADO ACADÉMICO	Miembro
6	MGR. MARLENI EDITH ALATRISTA CALLE	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OBU	Miembro

#### SUBCOMISIÓN: CBC VI - TRANSPARENCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	ING. JAQUELINE JOHANNA REVILLA GUZMAN	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Presidente
2	LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	Miembro

**Artículo Segundo.** – **DEJAR SIN EFECTO**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

ISG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FAIA  
• FCJEP  
• FACISA  
• EPG  
• RR.HH.  
• OSA  
• ASESORIA LEGAL  
• OCUA  
• OTIC  
• FILIAL ILO  
• COMISIÓN CENTRAL Y PRESIDENTES DE LAS SUBCOMISIONES  
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Dr. Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL



# Universidad José Carlos Mariátegui

## RECTORADO

APV. Nueva Cuchumbaya s/n - Campus San Antonio  
Correo: rectorado@ujcm.edu.pe  
Celular: 953502287  
www.ujcm.edu.pe

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

San Antonio, 24 de abril del 2023

### **OFICIO N° 131-2023-R-UJCM**

**Señor:**

**DR. OTONIEL SILVA DELGADO**

Secretario General

Presente. -

**ASUNTO : SE REQUIERE PROYECTAR RESOLUCION RECTORAL EN CALIDAD DE MUY URGENTE**

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle que, conforme a la renuncia presentada por el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, a la presidencia de la Comisión Central para la elaboración del nuevo expediente del Licenciamiento Institucional y por designación de los docentes ordinarios de la UJCM esta responsabilidad recae sobre mi persona; en tal sentido, se requiere tenga a bien emitir una **RESOLUCIÓN RECTORAL** reestructurando la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conformada de la siguiente manera:

#### **COMISIÓN CENTRAL**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ	RECTOR	Presidente
2	DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Miembro
3	ECON. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Miembro
4	MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	DOCENTE ORDINARIO – FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Miembro
5	DR. MÁXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Miembro
6	DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA	VICERRECTOR ACADÉMICO	Miembro
7	ING. JAQUELINE JOHANNA REVILLA GUZMAN	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Miembro

#### **SUBCOMISIÓN: CBC I - MODELO EDUCATIVO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Presidente
2	DR. ALBERTO REGULO COAYLA VILCA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	Miembro
3	DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Miembro





# Universidad José Carlos Mariátegui

## RECTORADO

APV: Nueva Cochumbaya s/n - Campus San Antonio  
Correo: rectorado@ujcm.edu.pe  
Celular: 953502287  
www.ujcm.edu.pe

### SUBCOMISIÓN: CBC II - CONSTITUCIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	ECON. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA-ESTADO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Presidente
2	CPC. IVAN ANDRES CARBAJAL APARICIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Miembro
3	CPC. EDITH LINARES PRUDENCIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Miembro
4	ABOG. MARÍA ISABEL VARGAS VARGAS	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	Miembro
5	CPC. MADELEY YSENIA MOSCOSO YUGRA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Miembro

### SUBCOMISIÓN: CBC III - OFERTA ACADÉMICA, RECURSOS EDUCATIVOS Y DOCENCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	DOCENTE ORDINARIO – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Presidente
2	POR DEFINIR	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS – COMPONENTE 3.1 Y 3.2	Miembro
3	POR DEFINIR	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - COMPONENTE 3.1 Y 3.2	Miembro
4	POR DEFINIR	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD - COMPONENTE 3.1 Y 3.2	Miembro
5	DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES – COMPONENTE 3.3	Miembro
6	ING. GERSON DONAIRE LOAYZA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA – COMPONENTE 3.3	Miembro
7	ING. ELIZABETH DIANA FLORES HUALLPA	ÁREA DE PATRIMONIO – COMPONENTE 3.3	Miembro
8	SR. ALBERT MARCIAL GUTIERREZ CRUZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – OFICINA DE LOGISTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES – COMPONENTE 3.3	Miembro
9	ING. JOSELYN RIVADENEYRA LIVIMORO	ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COMPONENTE 3.3	Miembro
10	ING. MIGUEL ÁNGEL FLORES SOSA	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – COMPONENTE 3.4	Miembro
11	ING. JANINA COAYLA RODRÍGUEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN – COMPONENTE 3.4	Miembro
12	DR. TEÓFILO LAURACIO TICONA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS – COMPONENTE 3.5	Miembro
13	DR. JUAN JIMENEZ CASTILLA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA – COMPONENTE 3.5	Miembro
14	DR. OTONIEL SILVA DELGADO	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD – COMPONENTE 3.5	Miembro
15	MGR. BEATRIZ REYMER MORALES	DOCENTE ORDINARIO – FILIAL ILO – COMPONENTE 3.6	Miembro
16	MGR. RENDO DELGADO LOZA	DOCENTE ORDINARIO – FILIAL ILO – COMPONENTE 3.6	Miembro
17	DR. MANUAL ARHUIRI VARGAS MACHUCA	DOCENTE ORDINARIO – FILIAL ILO – COMPONENTE 3.6	Miembro
18	ING. NILDA ELIZABETH PINEDA GÓMEZ – OFICINA DE RRHH	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – RECURSOS HUMANOS– COMPONENTE 3.6	Miembro

### SUBCOMISIÓN: CBC IV - PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DR. MÁXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Presidente
2	DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Miembro
3	DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
4	DR. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO	DOCENTE ORDINARIO - FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
5	ING. JANINA YESENIA COAYLA RODRIGUEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Miembro
6	ING. GISELA MILAGROS CALISAYA VERA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
7	ING. CESAR AUGUSTO HURTADO CUÉLLAR	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – OFICINA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACION	Miembro





# Universidad José Carlos Mariátegui

## RECTORADO

APV: Nueva Cuchumbaya s/n - Campus San Antonio  
Correo: rectorado@ujcm.edu.pe  
Celular: 953502287  
www.ujcm.edu.pe

### SUBCOMISIÓN: CBC V - RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA	VICERRECTOR ACADÉMICO	Presidente
2	LIC. AYDEE MARISOL BAUTISTA MAMANI	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OBU	Miembro
3	MGR. SANDRA DORIS CASANOVA GÓMEZ SÁNCHEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OBU	Miembro
4	ING. CÉSAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO DETERMINADO – OFICINA CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	Miembro
5	CPC. MILAGROS ROSSALÍN TICONA DANCÉ	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – VICERRECTORADO ACADÉMICO	Miembro
6	MGR. MARLENI EDITH ALATRISTA CALLE	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OBU	Miembro

### SUBCOMISIÓN: CBC VI – TRANSPARENCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	ING. JAQUELINE JOHANNA REVILLA GUZMAN	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Presidente
2	LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA	PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO – OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	Miembro

Sin otro particular, sea momento propicio para expresarle los sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, mayo 09 de 2023

OFICIO N° 0135-2023-SG-UJCM.

Dr.  
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ  
Rector  
Universidad José Carlos Mariátegui  
Presente.-

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 10 de abril 04 de mayo de 2023 (entre el 0302 al 0350), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:  
ARCHIVO

**F97HCF58C!i >7A**  
**EXP. 1464-V-R-UJCM**  
*Dcf'FCG5 'U'Ug'%'\$. ' (. &&'U'a 'Z\$- #) #B\$&'*



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Moquegua**  
Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel: 953502252

**Ilo**  
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 09 de octubre del 2023

**OFICIO N° 601-2023-FACISA/UJCM**

**Señor:**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.**  
**Presente.-**

**F97HCF58C!1 >7A**  
**EXP. 3089-V-R-UJCM**  
Dcf FCG5 U'Ug \$, . ' , . ( ' ' U'a 'Z\$- #0\$18\$8'

**ASUNTO: PROPUESTA COLEGIADA DEL MODELO EDUCATIVO UJCM**

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente, y en mérito a la resolución N° 0723-2023-CU-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2023, y habiendo socializado un avance del Modelo Educativo de la UJCM; se han recibido propuestas de contenido y forma de los colegas que asistieron a la reunión el día 03 de los corrientes presidida por Ud.

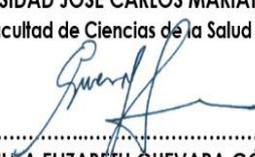
En el documento adjunto, se han consignado dichas propuestas, a excepción de un capítulo VI - propuesto por los colegas de la filial Ilo - que entendemos es un anhelo de todos. Sin embargo, ésta debería ser evaluada por la Comisión Central y el Consejo Universitario.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ  
DECANA DE LA FACISA

DRA.HEGG/ FACISA  
Distribucion:  
Carrera Profesional  
Archivo